I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS CON PERSONA QUE INDICA.-

DECRETO Nº 1135 /

LAGO VERDE, 01 AGO 2016

V I S T O S: El Decreto Alcaldicio Nº1638/2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; El D.A N° 029 de fecha 05.01.2016 que aprueba el Programa Comunitario de Integración, Comunicación e Información Radial y Digital, Lago Verde 2016; El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito el día 11 de Julio de 2016 con Doña Paulina Prohaska Maldonado Rut Nº 16.663.963-8, y **TENIENDO PRESENTE** Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2012 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.

D E C R E T O: **1.- APRUEBASE** en todas sus partes y contenido el Contrato suscrito el día 11.07.2016 entre la Municipalidad de Lago Verde y Doña **PAULINA PROHASKA MALDONADO.-**

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la siguiente cuenta presupuestaria:

215.21.04.004 PROGRAMA COMUNITARIO DE INTEGRACION, COMUNICACIÓN E INFORMACION RADIAL Y DIGITAL, LAGO VERDE 2016.

3.- El siguiente documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio.-

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Portal Siaper y **ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO LAGO VERDE

ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Of. . de Partes y Archivos.
- c.c. Depto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Personal
- Interesada.-

NOL/ACM /llo.-

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Lago Verde, con fecha 11 de julio de 2016, entre la I. Municipalidad de Lago Verde, representada por su Alcalde Don **NELSON FREDY OPAZO LOPEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.540.593-2, y Doña **PAULINA ANDREA PROHASKA MALDONADO** Cédula Nacional de Identidad N° 16.663.963-8, Periodista, domiciliada en Los Maitenes 271, Lago Verde; se suscribe el siguiente Contrato por Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios:

PRIMERO : La Ilustre Municipalidad de Lago Verde tiene la necesidad de contar con apoyo profesional en el área comunicacional del municipio y la proyección de la imagen local a los medios regionales, nacionales e internacionales, por lo que requiere la contratación de una profesional competente en el área.-

SEGUNDO : En virtud de lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Lago Verde contrata los Servicios de la Sra. Prohaska, para que se haga cargo del Área Comunicacional de la I. Municipalidad de Lago Verde, realizando, entre otras, las siguientes funciones:

a) Elaboración Diagnóstico y Propuestas para la realización mejorar la comunicación del quehacer público
b) Encargada de actualizar la página web municipal con las noticias atingentes a la función pública.
c) Manejar, de forma oficial, los canales de comunicación cibernéticos y redes sociales, donde se informe el quehacer público.
d) Elaboración semanal de un Plan de Medios.

TERCERO : La Sra. Prohaska deberá desarrollar las labores que la Municipalidad le encomiende y que dicen relación con ámbito de su profesión.

CUARTO : La modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales es a través de presentación de boleta de servicios a honorarios, cuyo valor será de 611.111 (Seiscientos once mil ciento once pesos), debiendo el Municipio descontar el 10%, según lo estipula la Ley. El pago se realizará la primera semana luego de cumplir el mes respectivo de pago.

QUINTO : El plazo del presente contrato comienza regir a contar del día 11 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, según las necesidades del empleador y la disponibilidad presupuestaria existente para el año 2016, pudiéndose poner término al contrato con un aviso previo de 30 días.-

SÉPTIMO : El presente contrato es firmado en original y dos copias a entera satisfacción de las partes.

P. Prohaska

PAULINA PROHASKA MALDONADO
RUN. N° 16.663.963-8

NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE